



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.12.003451**



**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón **LAGO AGRI** el **12 de Junio de 2012**, que contienen la constitución de la compañía **SERVICONSULBIT CIA. LTDA.**.

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2012.2747 de 05 de julio de 2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

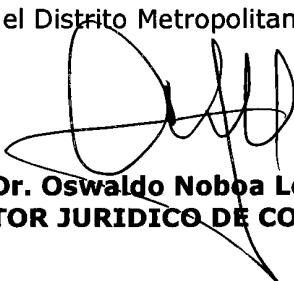
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **SERVICONSULBIT CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 06 de Julio de 2012


**Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS**

Exp. Reserva 7435480
Nro. Trámite 1.2012.1639

ACAI



0020

IMUNICIPAL DEL
ESTRO
LA
PIEDAD
P. IUNIUSKUCHU

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN
SHUSHUFINDI PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.- Certifica que al
margen de la inscripción No. 157, Folio No. 17, Tomo Tercero del
Diecinueve de Julio del año dos mil doce, queda inscrita la Presente
Resolución de la Superintendencia de Compañías No.
SC.IJ.DJC.Q.12.003451, Emitida por el Dr. Oswaldo Noboa León,
Director Jurídico de Compañías, con fecha seis de Julio año dos mil
doce. Queda en el registro correspondiente.-

Shushufindi, 19 de Julio del 2.012

Dra. Sara Serrano O.

REGISTRADORA
DE LA PROPIEDAD

REGISTRO
DE LA
PROPIEDAD